

Carta Informativa

24 de marzo de 2020

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc. para el Plan Vital, Región Única y Población Vital-X (Virtual)

Re: Enmienda a la Carta Trámite relacionada a la Carta Normativa 20-0318-A de la ASES: Servicios de Telesalud y Telemedicina ante la Emergencia de COVID-19

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc. (FMHP) y de International Medical Card, Inc. (IMC).

FMHP e IMC reconocen la importancia de las comunicaciones entre los médicos primarios y especialistas cualificados con su paciente en un lugar remoto por medios de Telesalud o Telemedicina (*Telehealth/Telemedicine*), particularmente ante la Pandemia de COVID-19. Ejemplos de esos servicios, son los provistos a través del teléfono, vía internet o usando otras herramientas tecnológicas de comunicación, expandiendo las capacidades de cuidado virtual para los beneficiarios y sus proveedores.

IMC considerará para reembolso los servicios de Telesalud/Telemedicina para pacientes nuevos o establecidos con los siguientes códigos de CPT®, desde el **15 de marzo de 2020** y mientras dure el Periodo Especial de la Emergencia:

Códigos	Descripción	Tarifa
99441-99443	<i>Telephone evaluation and management service by a physician or other qualified health care professional who may report evaluation and management services provided to an established patient, parent, or guardian not originating from a related E/M service provided within the previous 7 days nor leading to an E/M service or procedure within the next 24 hours or soonest available appointment.</i>	\$20.00

OTROS REQUERIMIENTOS:

- El consentimiento verbal y/o escrito debe estar documentado en el expediente médico del paciente.
- El servicio debe estar documentado en el expediente médico del paciente.
- Los servicios de Telesalud y Telemedicina deben cumplir con las protecciones de la Ley HIPAA y las disposiciones de las agencias reguladoras al momento del encuentro con el paciente.
- Se aplicarán las mismas reglas de los códigos de Evaluación y Manejo, de acuerdo con las reglas del CPT®, por el periodo de vigencia de esta Política.
- Corresponde facturar los servicios de Telesalud/Telemedicina en **Lugar de Servicio: 02**.
- No aplican copagos ni deducibles para los servicios de Telesalud y Telemedicina.

CODIFICACIÓN GENERAL DE DIAGNÓSTICOS PARA (COVID-19)

A continuación, los códigos sugeridos por los Centros de Control de Enfermedades y Prevención (CDC, por sus siglas en inglés) para indicar el tipo de afección respiratoria para los casos confirmados:

ICD-10	Descripción
J12.89	Other viral pneumonia
J20.8	Acute bronchitis due to other specified organisms
J22	Unspecified acute lower respiratory infection
J98.8	Other specified respiratory disorders
J80	Acute respiratory distress syndrome

Se deben utilizar los códigos antes mencionados en conjunto con el código a continuación en casos confirmados:

ICD-10	Descripción
B97.29	Other coronavirus as the cause of diseases classified elsewhere

Para la exposición al Coronavirus (COVID-19), se deben utilizar los siguientes códigos:

ICD-10	Descripción
Z03.818	Encounter for observation for suspected exposure to other biological agents ruled out.
Z20.828	Contact with and (suspected) exposure to other viral communicable diseases.

Para la descripción de signos y síntomas se recomiendan utilizar los siguientes códigos:

ICD-10	Descripción
R05	Cough
R06.02	Shortness of breath
R50.9	Fever, unspecified

El código U07.1, *2012-nCoV Acute Respiratory Disease*, será implementado al ICD-10 con la actualización efectiva el 1^{ro}. de octubre de 2020.

FMHP reconoce la regulación y legislación vigente sobre la utilización de servicios de Telemedicina. Otros códigos CPT o HCPCS no serán reconocidos para reembolso, independientemente el modificador con el que sean facturados.

Si tiene alguna pregunta y/o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a nuestra página electrónica www.firstmedicalvital.com.

Cordialmente,

Departamento de Proveedores
First Medical Health Plan, Inc.